

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01439
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	11/11/2019 13:20:21	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 856/2019

VISTO: la solicitud de revisión de la asignación del caso NUNC 2019297380, realizada por la Dra. Sabrina Flores de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 5° turno, en el marco del procedimiento previsto por Resolución N.º 495/2019.

RESULTANDO: 1) Que con fecha 4 de noviembre de 2019, la novedad referida en el visto de la presente fue asignada a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 5° turno.

2) Que dentro del plazo previsto por Resolución N.º 495/2019 de 3 de julio de 2019, la fiscalía antes referida solicita a la Unidad de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) la reasignación del caso, motivada en que la misma vienetrabajando en la novedad SGSP 9935154, donde surge que el indagado es quien resulta ser denunciante de la novedad NUNC 2019297380, y que este hecho podría afectar el vínculo con la denunciante del delito de abuso sexual, necesaria para avanzar en la investigación.

3) Que, en tiempo y forma, la DPA manifiesta a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 5° turno que mantiene la asignación oportunamente realizada, argumentando y fundando su resolución (folios 2 a 5).

4) Que, con fecha 7 de noviembre de 2019, mediante escrito fundado, la Dra. Sabrina Flores comparece ante el proveyente solicitando la revisión de la asignación del caso referido en el visto de la presente, manifestando en lo medular que *“ en una materia tal delicada como delitos sexuales, donde se encuentra implicada una carga emocional y afectiva, en la que la investigación y su éxito dependen de diversos factores dentro de los que se encuentra la contención de la víctima y su familia durante todo el proceso (investigación y judicialización de la situación) es esencial el buen relacionamiento y la relación de confianza con el equipo fiscal que lleva adelante la investigación”*.

CONSIDERANDO: 1) Que en el caso se ha seguido el procedimiento establecido por Resolución N.º 495/2019 de 3 de julio de 2019, correspondiendo al proveyente expedirse respecto de la solicitud de revisión de asignación formulada por la Dra. Sabrina Flores.

2) Que se comparte los argumentos expresados por la Dra. Sabrina Flores, por lo que se hará lugar a la petición formulada, solicitando la reasignación del caso NUNC 2019297380.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N.º 495/2019 de 3 de julio de 2019;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

1°) **HACER LUGAR** a la solicitud de revisión de asignación del caso NUNC 2019297380 formulada por la titular de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 5° turno.

2°) **DISPONER** que el Departamento de Depuración, Priorización y Asignación reasigne el caso NUNC 2019297380.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Sabrina Flores Vergaray al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA).

4°) **PASARa** Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01439
Fecha:	11/11/2019 17:01:43	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	11/11/2019 17:01:41	Avala el documento